



Unión de Oficiales
PROYECTO - UO SLP



CONVOCATORIA DE PROYECTO SLP 2025

Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional, pone en marcha el proceso para realizar la inscripción en **PROYECTO SLP**, actividad formativa que se realizará a través de [MILCOM Idiomas](#) y destinada a la preparación de las pruebas conducentes a la **acreditación y/o ratificación** del perfil **SLP** en los idiomas **INGLÉS, FRANCÉS, ITALIANO, ÁRABE y RUSO** en los niveles **FUNCIONAL, PROFESIONAL y EXPERTO**, **ofertándose un total de 85 plazas.**

¿A quién están dirigida esta actividad formativa?

PROYECTO SLP, se dirige a todos los **Oficiales socios, así como a aquellos no socios y que se afilien a Unión de Oficiales durante el proceso de inscripción en esta actividad formativa¹**, que quieran prepararse para acreditar y/o ratificar del perfil SLP durante 2025.

Características de los cursos de PROYECTO SLP.

PROYECTO SLP es un programa formativo que **está orientado a preparar las cuatro destrezas (Expresión y Comprensión, tanto Oral como Escrita)** exigidas en los exámenes SLP e impartido por profesores especialistas en preparar dicho examen, según el STANAG 6001. Puedes consultar las características específicas en [la página web del área de formación de Unión de Oficiales \(clicando aquí\).](#)

Requisitos Generales para la inscripción.

Quienes se inscriban en **PROYECTO SLP**, deberán:

- Ser socios² de Unión de Oficiales y hallarse al corriente de pagos.
- **Los Oficiales no socios de Unión de Oficiales podrán participar en PROYECTO SLP**, si solicitan su afiliación a la Asociación al tiempo de inscribirse¹.
- Contar con acceso a internet, con ancho de banda suficiente, para soportar la videoconferencia con el profesorado, así como procurarse los medios técnicos necesarios (*ordenador, tableta u otros dispositivos*) para el seguimiento de las clases.
- Usar la aplicación Telegram, a través de la que se le remitirán ejercicios diarios y se le facilitará atención continuada.
- Abonar la cuota de inscripción establecida para cada tipo de usuario, acompañando en el formulario de inscripción, el justificante bancario.
- Solicitar participar en los exámenes SLP que se convoquen por la Jefatura de Enseñanza, durante el año 2025.
- Completar [el formulario de inscripción](#) que se ofrece en este documento.

1 Podrán participar en el Proyecto SLP **aquellos Oficiales no socios, que se asocien a Unión de Oficiales durante el proceso de inscripción en el programa formativo y se comprometan a permanecer como socio, al menos, durante los tres años siguientes a la finalización de Proyecto SLP.**

2 Los socios que quieran participar en Proyecto SLP, deberán tener una antigüedad en la Asociación anterior al 30 de junio de 2023. Si el socio que quiera inscribirse hubiera adquirido el alta en Unión de Oficiales en fecha posterior a la reseñada, **para participar, además, deberá comprometerse a permanecer como socio, al menos, durante tres años desde la finalización de Proyecto SLP.**



CONVENIO
Academia Prefortia
Unión de Oficiales



Unión de Oficiales
PROYECTO-SLP

QORUM



UO-VIAJES

Proyecto
Mentor



CCACE



Unión de Oficiales
PROYECTO - UO SLP



Cuota de inscripción.

Proyecto SLP es una actividad formativa que, en gran medida, **está bonificada para sus socios por Unión de Oficiales**, por cuanto **está valorada en setecientos setenta y cinco euros (775,00€)** por alumno, idioma y nivel preparado, por lo que los socios de Unión de Oficiales que accedan a la formación y se preparen con [MILCOM Idiomas](#) a través de PROYECTO SLP, **se podrán beneficiar de un descuento máximo de hasta 675,00€, lo que supone una bonificación máxima cercana al 90% del precio de mercado de la actividad formativa.**

Por tanto, al inscribirse, el interesado deberá acompañar justificante bancario de haber realizado transferencia al **IBAN ES02 0128 0012 8001 0003 6627** en concepto de inscripción en **PROYECTO SLP 2025** por el importe que se detalla a continuación:

- **Cien euros (100,00€)** para quienes participen en Proyecto SLP por primera vez.
 - **Doscientos euros (200,00€)** para quienes participen en Proyecto SLP por segunda vez.
 - **Trescientos cincuenta euros (350,00€)** para quienes participen en Proyecto SLP por tercera vez.
 - **Cuatrocientos euros (400,00€)** para quienes participen en Proyecto SLP por cuarta o más veces.
- » Para el cómputo de veces participadas, se tendrá en cuenta la participación en ediciones anteriores de PROYECTO SLP y Proyecto SLP UO-CCACEO's edition.
- » **INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Dado que Unión de Oficiales debe abonar por adelantado los servicios que prestará el centro de formación [MILCOM Idiomas](#) a cada alumno inscrito, para garantizar la asistencia a las clases y el interés del alumno en la realización de la actividad formativa, con la inscripción que realice, el interesado **deberá depositar, separadamente de la cuota de inscripción, una fianza de doscientos cincuenta euros (250,00€), que le será devuelta** cuando el mismo acredite haberse examinado en las pruebas SLP durante 2025, con independencia del resultado que obtenga en los exámenes.

Descuentos aplicables sobre la cuota de inscripción referida en el párrafo anterior.

Con el fin de premiar la antigüedad en la asociación, quienes soliciten participar en PROYECTO SLP se beneficiarán de los siguientes descuentos, a aquellos que lleven:

- **10% de descuento**, para los socios que lleven 10 o más años en la asociación.
- **15% de descuento**, para los socios que lleven 15 o más años en la asociación.
- **20% de descuento**, para los socios que lleven 20 o más años en la asociación.

Plazo de inscripción.

Desde el día de hoy (25) hasta las 23:55 horas del día 30 de octubre de 2024 o hasta agotar las ochenta y cinco (85) plazas disponibles en el centro de formación [MILCOM Idiomas](#), **y reservadas para los socios de Unión de Oficiales.**

¿Cómo me puedo inscribir?

Cumplimentando los datos requeridos de la [INSCRIPCIÓN EN PROYECTO SLP \(clica aquí\)](#) o a través de [la página web del área de formación \(clicando aquí\)](#).



Unión de Oficiales
PROYECTO - UO SLP



Prioridades para la inscripción.

Dado el número limitado de plazas disponibles (85), desde la apertura del proceso de solicitud de participación, se otorgará prioridad absoluta a aquellos socios que se inscriban y que nunca antes se hayan preparado los exámenes SLP de forma bonificada por Unión de Oficiales.

Cubiertas estas solicitudes, se aplicará el siguiente orden de prioridad para la inscripción de aquellos que, cumpliendo el resto de los requisitos:

- 1º Sean socios y tengan menor número de socio en la asociación.
- 2º Con diferencia entre números de socio inferior a 50, el de mayor empleo y antigüedad.
- 3º Si persiste la igualdad, el de mayor antigüedad en la inscripción en PROYECTO SLP.

¿Quiénes no podrán inscribirse en el programa?

No podrán inscribirse en PROYECTO SLP, aunque soliciten una nueva alta en la asociación, aquellos que habiendo sido socios de Unión de Oficiales, hubieren causado baja en esta Asociación, por cualquier motivo, desde el 01 de enero de 2021 hasta la actualidad.

Limitaciones a la inscripción.

La inscripción a PROYECTO SLP, queda limitada a un idioma y nivel por año.

Obligaciones del alumno.

- Participar con aprovechamiento en las clases, obtener el mayor rendimiento de la actividad formativa, así como realizar las actividades y tareas que se le encarguen por parte del profesorado o que tengan el deber de entregar en los plazos determinados.
- **Examinarse en los exámenes SLP** que convoque la Jefatura de Enseñanza durante el año 2025 para el idioma y nivel para el que el/la alumno/a se inscriba y reciba la formación.
- **Cumplimentar a la mayor brevedad y en todo caso antes del transcurso de un mes desde la publicación de los resultados, el cuestionario de devolución de fianza** que encontrará en [la web del área de formación de Unión de Oficiales](#), para obtener la devolución de la garantía depositada durante el proceso de inscripción, **no atendándose solicitudes de devolución de fianza que sean formuladas de forma extemporánea.**
- Aceptar las condiciones establecidas en la convocatoria de esta actividad formativa y el tratamiento de sus datos para la gestión de la misma.

Baja de los alumnos en PROYECTO SLP.

1. A petición del interesado.
2. Por dejar de cumplir alguno de los requisitos para el acceso al PROYECTO SLP.
3. Si el alumno inscrito en PROYECTO SLP no solicita participar en los exámenes de acreditación o ratificación del perfil SLP que sean convocados por la Jefatura de Enseñanza durante el año 2025.
4. Por bajo rendimiento del interesado o manifiesto desinterés, notificado por el centro de formación a Unión de Oficiales, previa advertencia de dicha situación al interesado.
5. Por no entregar en el plazo requerido al profesorado los trabajos que se le encomienden; por no asistir a las clases o por cancelar con menos de veinticuatro horas de antelación a su inicio, las clases de Expresión Oral (EO) de forma reiterada, existiendo tal reiteración a partir del tercer incumplimiento.



Unión de Oficiales
PROYECTO - UO SLP



La baja del alumno será acordada por el Área de Formación de la asociación de forma motivada previa solicitud o, en su caso, audiencia del afectado, debiendo ser ratificada por la Junta Directiva y siendo notificado al interesado por los medios de comunicación habituales de la Asociación.

Las bajas no voluntarias previstas en los puntos 2, 3, 4 y 5 anteriores, no generarán a los inscritos, en ningún caso, derecho a la devolución de la cuota de inscripción ni de la fianza depositada durante el proceso de inscripción y, en el caso de la baja prevista en el número 3, en caso de haber recibido la formación integral, Unión de Oficiales se reserva el derecho de repetir contra el socio, el importe bonificado.

La baja voluntaria a petición del interesado prevista en el apartado 1, por motivos distintos a los expuestos en el apartado siguiente, no generará derecho a devolución de la cuota de inscripción ni de la fianza depositada salvo que se debiera a circunstancias sobrevenidas justificadas o causas de fuerza mayor que, expuestas por el interesado, serán valoradas por la Junta Directiva.

Desistimientos y renunciaciones para participar en el PROYECTO SLP 2025.

Aquellos usuarios que inicialmente se inscriban en este programa formativo para realizar los exámenes SLP, **pero no obtuviesen plaza y quedaran en reserva para la realización de los mismos**, estarán sujetos a los siguientes condicionantes:

- Si el alumno solicitara la baja en PROYECTO SLP, renunciando a la formación antes de iniciar la misma, tendrá derecho a la devolución tanto del importe de la inscripción como de la fianza depositada durante el proceso de inscripción.
- Si el alumno solicitara la baja en PROYECTO SLP, desistiendo de la formación después de iniciar la misma, no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción ni de la fianza depositada durante el proceso de inscripción.
 - Se entenderá por inicio de la formación, la fecha de inicio del curso base programado por el centro de formación.

En caso de renuncia a la formación, el importe correspondiente a la inscripción y a la fianza se devolverá siempre que se solicite, cumplimentando **el cuestionario de devolución de fianza que encontrará en la web del área de formación de Unión de Oficiales**, con anterioridad a la fecha de su inicio.

Cláusula de PROYECTO SLP 2025.

Quienes participen de forma bonificada por Unión de Oficiales en PROYECTO SLP, deberán mantener su condición de socio durante, al menos, los tres años siguientes a aquel en el que acabe esta actividad formativa. En otro caso, indemnizará a la asociación con 300 euros si causa baja durante la realización de la actividad formativa o durante el primer año siguiente desde su finalización, 250 euros si causa baja durante el segundo año siguiente y 200 euros si lo hace durante el tercer año siguiente al de la realización de la misma. No se reclamará indemnización, en caso de que la baja anticipada como socio se deba como consecuencia de pase a la situación de retiro.

¿Con quién contactar si tengo algún problema o duda sobre el PROYECTO SLP 2025?

Para cualquier **duda o aclaración sobre PROYECTO SLP**, remitiendo un correo electrónico a la cuenta: slp@unionoficiales.org

¿ERES OFICIAL? UNA ASOCIACIÓN DE OFICIALES PARA OFICIALES